



LAGUNA BLANCA, 21 DE DICIEMBRE DE 2022.

DECRETO ALCALDICIO N° 1434 /.- (Sección "D")

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1150, de fecha 16 de diciembre de 2021, que aprueba el Presupuesto del Área salud para el año 2022.
La Modificación Presupuestaria N° 78 /2022 – Área Salud, de fecha 14 de diciembre de 2022, por ingreso programa de Programa de Promoción Salud Trienio 2022 – 2024, para compra de equipos por componente según convenio, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 36 de fecha 21 de diciembre de 2022.
En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021.

DECRETO:

1°. APRUÉBASE, la siguiente Modificación Presupuestaria N° 78 /2022 – Área Salud, de fecha 14 de diciembre de 2022, por ingreso programa de Programa de Promoción Salud Trienio 2022 – 2024, para compra de equipos por componente según convenio, la que fue aprobada por el H. Concejo Municipal en la Sesión extraordinaria N° 36 de fecha 21 de diciembre de 2022, según el siguiente detalle:

AREA:SALUD - PROMOCION DE LA SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS DESCRIPCIÓN	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
115-05-03-006-002-010	OTROS APORTES AFECTOS-PROMOS TRIENIO 2022/2024	\$ 2,443,001	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 2,443,001	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PROMOCION DE LA SALUD DESCRIPCION	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
215-29-05-999	OTRAS	\$ 2,443,001	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PROMOCION DE LA SALUD	\$ 2,443,001	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para proceder al trámite respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- ANTECEDENTES

DISTRIBUCION DIGITAL:

- CONTROL
- ARCHIVOS
- OSTENEDOR DE EDUCACION Y SALUD



REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, DICIEMBRE 14 DE 2022

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria , según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 78 /2022

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

- 1 AUMENTO DE INGRESOS

A)115-05-03-006-002-010OTROS APORTES AFECTOS-PROMOS TRIENIO 2022/2024\$ 2,443,001
- 2 AUMENTO DE GASTOS - PROMOCION DE LA SALUD

A)215-29-05-999OTRAS\$ 2,443,001

AREA:SALUD - PROMOCION DE LA SALUD

CUENTA:	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCIÓN		
115-05-03-006-002-010	OTROS APORTES AFECTOS-PROMOS TRIENIO 2022/2024	\$ 2,443,001	
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 2,443,001	

CUENTA:	AUMENTO DE GASTOS - PROMOCION DE LA SALUD	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
	DESCRIPCION		
215-29-05-999	OTRAS	\$ 2,443,001	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS - PROMOCION DE LA SALUD	\$ 2,443,001	

OBSERVACIONES:
SE REALIZA MODIFICACION POR INGRESO PROGRAMA PROMOCION DE LA SALUD TRIENIO 2022-2024, PARA COMPRA DE EQUIPOS POR COMPONENTE SEGUN CONVENIO.

MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

ALCALDE

XII REGIÓN

COMUNA LAGUNA BLANCA

FERNANDO OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA